



Factura: 001-002-000082279



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701002P02406					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2018, (11:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704329976	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia			Cantón		Parroquia		
			QUITO		IÑAQUITO		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O DOCUMENTO:		746417.00					

N° TRAMITE: 42372-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 28/05/18 2.1.1


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

CUANTÍA:

CAPITAL ANTERIOR: \$ 3.886.417,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 746.417,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 3.886.417,00

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento de la presente escritura: El señor **JUAN ESTEBAN BLUHM CARLSOHN**, Gerente General de **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, y por ende su Representante Legal, conforme el

nombramiento adjunto que en calidad de documento habilitante se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Avenida La Prensa N45-14 y El Telégrafo Primero, sector Cotocollao de esta ciudad de Quito, teléfono número 2454333, correo electrónico knarvaez@acerocomercial.com, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital, reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JUAN ESTEBAN BLUHM CARLSOHN, Gerente General de ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., y por ende su Representante Legal. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en la Avenida La Prensa número N45-14 y El Telégrafo de esta ciudad de Quito, teléfono número 022454333, correo electrónico infouio@acerocomercial.com, quien legitima su comparecencia con el nombramiento debidamente inscrito, que como habilitantes se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el uno de junio de mil novecientos cincuenta y siete ante el Notario Público del cantón Quito, doctor Olmedo del Pozo; aprobada por el Juez Quinto Provincial de Pichincha mediante sentencia expedida el diez de junio del mismo año, e inscrita en el registro mercantil de Quito el veintisiete

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de junio de mil novecientos cincuenta y siete.- **Dos.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.- **Tres.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura publica de veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.- **Cuatro.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de siete de enero de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y seis.- **Cinco.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de septiembre del mismo año.- **Seis.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.- **Siete.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y dos.- **Ocho.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. reformó su estatuto mediante escritura pública de veinte y uno de junio del

dos mil uno, ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de mayo del dos mil uno.- **Nueve.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. aumento su capital mediante escritura pública de veintiuno de mayo de dos mil tres , ante el Notario Quinto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de julio de dos mil tres.- **Diez.** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el dieciséis de mayo de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el quince de junio de dos mil siete, la compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. prorrogó su plazo de vigencia y reformó su estatuto social.- **Once.** La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. modificó su objeto social y reformó su estatuto mediante escritura pública de doce de mayo del dos mil once , ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez de octubre del dos mil once.- **Doce.** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Agosto del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de enero del dos mil trece, se celebra un contrato de Escisión y Reforma de Estatuto de Acero Comercial Ecuatoriano S.A. y constitución de las Compañías Anónimas Producto de la Escisión denominadas Aceroscom S.A., Ferritico S.A., y Redwood Servicios S.A. **Trece.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y siete de Diciembre del dos mil diecisiete, resolvió Aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de Setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete 00/100 dólares (\$746.417,00), de tal manera que el nuevo capital de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES (3'886.417,00). De acuerdo al cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital que consta detallado en esta acta.- **TERCERA.-**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA .- Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el veinte y siete de Diciembre del año dos mil diecisiete, cuya acta es parte integrante y habilitante de la presente escritura, misma que se entiende incorporada al presente instrumento, se aumenta el capital de la compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., en la suma de Setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete con 00/100 dólares (\$746.417,00), de tal manera que el nuevo capital de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES (\$3'886.417,00). El aumento de capital, integración, distribución, forma de pago y carácter de la inversión, lo realizan sus accionistas conforme al cuadro y demás resoluciones constantes en el acta celebrada el veinte y siete de Diciembre del año dos mil diecisiete, misma que como se indicó anteriormente, es parte integrante y documento habilitante del presente instrumento que queda elevado a escritura pública. **CUARTA.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- En consecuencia del aumento de capital, se reforma parcialmente el estatuto de la compañía en su artículo Quinto, referente al Capital de la Compañía que ha de sustituirse por lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES (\$ 3'886.417,00), dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar (USD \$ 1,00) cada una. **ARTICULO SEIS: ACCIONES:** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número cero cero cero cero cero cero uno (0000001) al tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diecisiete. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." Conforme consta en el acta de Junta

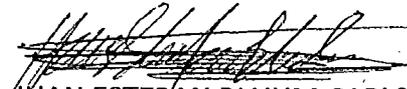
General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el veinte y siete de Diciembre del dos mil diecisiete. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente declara bajo juramento lo siguiente: **UNO.-** Que los Accionistas que suscriben el presente aumento de capital hicieron uso de sus derechos preferentes y de atribución y negociaron las fracciones de acciones que pudieren surgir como consecuencia de las resoluciones adoptadas, conforme consta del texto del acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el veinte y siete de Diciembre del dos mil diecisiete, que se agrega como documento habilitante de la presente escritura; **DOS.-** Que se encuentra acreditada la correcta integración de Capital por el presente instrumento, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del aumento de capital social, así como del acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de veinte y siete de Diciembre del dos mil diecisiete; **TRES.-** Que ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, declara NO tener contratos incumplidos con el Estado ecuatoriano ni mantiene obligaciones pendientes en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUATRO.-** Que el señor Juan Pedro Bluhm, manifiesta que renuncia al Aumento de Capital que le corresponde. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente instrumento es de Setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete dólares (\$746.417,00). Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento."

.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Johanna Andrea Sanguña Paucar, con matrícula número diecisiete guion dos mil dieciséis guion novecientos cuarenta y siete del Foro de Abogados; la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal, y leída que le fue al comparecientes por mí el Notario, se afirma y ratifica en todas y cada una de

DOCTORA-PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



sus partés; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


JUAN ESTEBAN BLUHM CARLSOHN

C.C. 170132997-6

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACERO COMERCIAL
ECUATORIANO S.A.
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017**

En Quito a los 27 días del mes de diciembre de 2017, en el domicilio de la compañía ubicada en la Av. De la Prensa E8-06 y Telégrafo I, de esta ciudad de Quito, siendo las 11h00, se reúnen los accionistas de la compañía **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados. Se instala la Junta Extraordinaria y Universal con presencia de todos los accionistas es decir el 100% del capital de la compañía, particular que es confirmado por el Sr. Rodrigo Realpe G., quien actúa como Secretario ad-hoc. Preside la Junta el Sr. Juan Pedro Bluhm y actúa en calidad de comisario el Sr. Jose Yépez.

El capital social de la compañía es de tres millones ciento cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'140,000.00), dividido tres millones ciento cuarenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada acción, distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Representación	Capital Suscrito y Pagado
BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN		1.473.235,00
BLUHM CARLSOHN ANDRES LUIS	YEPEZ AVILA JOSE	1.152.785,00
BLUHM KUSKE JUAN PEDRO		303.091,00
YEPEZ AVILA JOSE		210.889,00
Total		3.140.000,00

El Sr. Jose Yépez actúa en representación del Sr. Andres Bluhm, mediante poder especial.

Los accionistas deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ordena que por medio del Secretario se constatare el quórum y una vez comprobada la asistencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

- 1. Aumento de Capital por el valor de US\$ 746.417,00, de tal manera que en adelante la compañía cuente con un Capital Social de US\$ 3.886.417,00, incluido el Capital Social anterior, suscrito y pagado en su totalidad.**



2. Aprobar el "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital"

3. Reforma de los Estatutos en base a al Nuevo Capital Social.

En este momento, el Secretario ad-hoc el señor Rodrigo Realpe, dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes.

1. Aumento de Capital Social de la compañía en una cantidad igual a US\$ 746.417,00 más, de tal manera que en adelante la compañía cuente con un Capital Social de US\$ 3.886.417,00, incluido el Capital Social anterior, suscrito y pagado en su totalidad.

Toma la palabra el Sr. Juan Esteban Bluhm manifiesta que por decisión de unánime con Andrés Luis Bluhm Carlsohn que de las Cuentas por Pagar a los Accionistas que la Empresa Acero Comercial Ecuatoriano S.A. mantiene con los dos accionistas así Juan Esteban Bluhm Carlsohn con US\$ 347.084,00 y Andrés Luis Bluhm Carlsohn con US\$ 347.084.00, los mismos que acordaron y resolvieron aportar estos valores para aumentar el capital que ha de ser suscrito y pagado en su totalidad.

Así mismo el Accionista José Yépez Avila manifiesta que en el lapso de un año aportará en efectivo el valor de US\$ 52.249,00 para aumentar el capital y que ha de ser considerado como capital suscrito y conforme los aportes entregados registrarlos como capital suscrito y pagado.

Adicional a esto Juan Pedro Bluhm manifiesta que renuncia al Aumento de Capital que le corresponde asignado a los demás accionistas.

2. Aprobar el "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital".

A tal efecto indica Juan Esteban Bluhm pone en consideración la nueva distribución constante en el "Cuadro de Aumento de Capital, Suscripción y Pago", para que la Junta lo resuelva.

Accionista	Capital Suscrito y Pagado Actual	% Participación Inicial	Monto Capital en Aumento	Capital Suscrito y Pagado en Aumento	% Capital Suscrito y Pagado en Aumento	Capital Pagado	Capital Suscrito por Pagar
BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN	1,473,235.00	46.92%	347,084.00	1,820,319.00	46.84%	1,820,319.00	
BLUHM CARLSOHN ANDRES LUIS	1,152,785.00	36.71%	347,084.00	1,499,869.00	38.59%	1,499,869.00	
BLUHM KUSKE JUAN PEDRO	303,091.00	9.65%	0.00	303,091.00	7.80%	303,091.00	
YEPEZ AVILA JOSE	210,889.00	6.72%	52,249.00	263,138.00	6.77%	210,889.00	52,249.00
	3,140,000.00	100%	746,417.00	3,886,417.00	100,00%	3,834,168.00	52,249.00

Por lo anteriormente expuesto y acompañado del "Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital" se pone a consideración de la Asamblea, organismo que luego de las deliberaciones del caso, RESUELVE:

- 1. Aumentar el Capital Social de la compañía en una cantidad igual a US\$ 746.417,00 más, de tal manera que en adelante la compañía cuente con un Capital Social de US\$ 3.886.417,00, incluido el Capital Social anterior, suscrito y pagado en su totalidad.**
- 2. Aprobar el "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital".**

Por lo resuelto y aprobado el aumento de capital de la compañía y su correspondiente "Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital" sus accionistas Juan Pedro Bluhm, Juan Esteban Bluhm, Andrés Bluhm y José Yépez Avila, manifiestan que el capital que suscriben, aportarán en los valores que les corresponde a cada uno de ellos y en las cantidades, valores y proporciones que constan en tal documento.

Toma la palabra José Yépez Avila e indica que el valor de \$52.249,00 (cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100) registrado como Capital Suscrito será cancelado el 30 de noviembre del año dos mil diez y ocho en un solo pago.

La gerencia general en vista de las manifestaciones que anteceden ordenará al departamento de contabilidad proceda a efectuar los movimientos y registros contables.

Debemos pronunciarnos sobre la reforma de Estatutos que dice:

El Artículo Quinto, referente al Capital de la compañía ha de sustituirse por uno que diga:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de US\$ 3.886.417,00 (Tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez y siete con 00/100 Dólares de los Estado Unidos de América), dividido en 3.886.417,00 (Tres millones ochocientos ochenta y seis cuatrocientos diez y siete con 00/100) acciones, ordinarias y nominativas, de US\$ 1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

En consideración el proyecto en reforma que antecede, la asamblea, contando con el consentimiento unánime del capital presente en esta reunión lo aprueba en todas sus partes.

La asamblea a fin de perfeccionar lo resuelto y aprobado en esta reunión autoriza al señor Juan Esteban Bluhm en su calidad de Gerente General y Representante Legal proceda a otorgar y suscribir las escrituras públicas pertinentes, a la que se ha de incorporar copia certificada del acta de junta de esta asamblea, como documento habilitante aprobado en esta reunión.





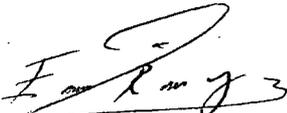
No habiendo más asuntos que tratar y por cuanto los resuelto y aprobado se ha dado atención a todos y cada uno de los puntos del orden del día el presidente concede un receso para la redacción y elaboración del acta respectiva. Siendo las 13h30 por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas presentes, para constancia de lo cual suscriben junto con el Presidente y Secretario. Siendo las 14h15 el Presidente declara terminada la sesión.


SR. BLUHM KUSKE JUAN PEDRO
ACCIONISTA


SR. BLUHM CARLSOHN ANDRES LUIS
ACCIONISTA
Representado por:
José Yépez


SR. BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN
ACCIONISTA


SR. YEPEZ AVILA JOSE
ACCIONISTA


SR. REALPE GONZÁLEZ EUGENIO RODRIGO
SECRETARIO AD-HOC

79164

Quito, 17 de noviembre del 2017

Señor

Juan Esteban Bluhm Carlsohn

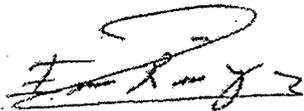
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL por el período de TRES años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

La compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 01 de junio del 1957 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio de 1957.

Atentamente,



Sr. Rodrigo Realpe G.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., para el cual he sido elegido por un período de TRES años.- Quito, 17 de noviembre del 2017.



Juan Esteban Bluhm Carlsohn

C.I. 1704329976

GERENTE GENERAL



TRÁMITE NÚMERO: 79464



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	61067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18974
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1704329976
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 133 DEL 27/06/1957 NOT. S DEL 01/06/1957.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANN ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 ABR 2018

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790008959001
RAZON SOCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN
CONTADOR: NARVAEZ REINA KARLA LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/06/1957 FEC. CONSTITUCION: 27/06/1957
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: N45-14 Intersección: EL TELEGRAFO Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A IDEAL ALAMBREC Telefono Trabajo: 022454443 Telefono Trabajo: 022454333 Fax: 022454455 Apartado Postal: 17-01-2901 Celular: 0999703273 Email: info@acerocomercial.com Web: WWW.AGEROCOMERCIAL.COM

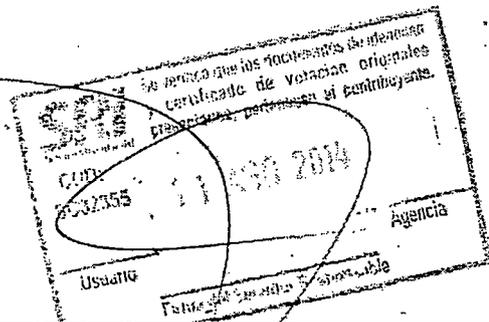
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumí la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 11/08/2014 16:06:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790008959001
RAZON SOCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1980
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DETONANTES PARA LA CONSTRUCCION.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS PARA EL CONTROL DE FLUIDOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: N45-14
Intersección: EL TELEGRAFO Referencia: JUNTO A IDEAL ALAMBREC. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022454443 Telefono Trabajo:
022454333 Fax: 022454455 Apartado Postal: 17-01-2901 Celular: 0999703273 Email: info@acerocomercial.com Web:
WWW.ACEROCOMERCIAL.COM

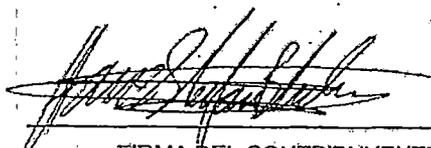
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/09/1957
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

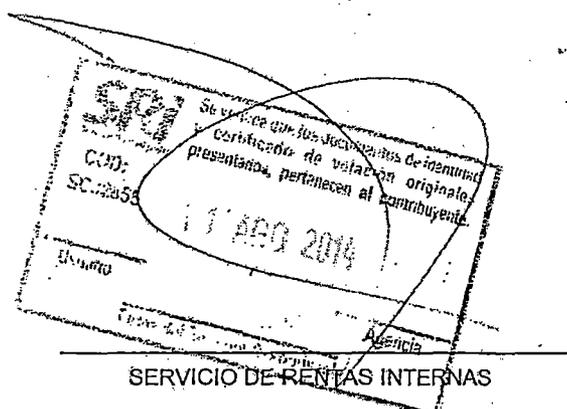
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SANITARIOS Y PISOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Calle: GUALBERTO PEREZ Número: E1-88 Intersección:
MALDONADO Y NAPO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022613120 Fax: 022612704 Apartado Postal: 17012901 Telefono Trabajo:
022613220 Email: info@acerocomercial.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 11/08/2014 16:06:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008959001
RAZON SOCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/01/1989

NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV JUAN TANCA MARENGO KM 1,7 Número: S/N Oficina: PB
Telefono Domicilio: 2683060 Telefono Domicilio: 2683059 Apartado Postal: 003531

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO E INSTALACION DE TALLERES MECANICOS E INDUSTRIALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL, EQUIPO PESADO PARA LA CONSTRUCCION.
SERVICIO DE MONTAJE, ARMADO Y DESARMADO, REPARACION DE BOMBAS.
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA, CAPACITACION, CHARLAS Y SEMINARIOS.
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: LA PRENSA Número: N45-14
Intersección: EL TELEGRAFO Referencia: JUNTO A IDEAL ALAMBREC Oficina: PB Telefono Trabajo: 022454333 Telefono Trabajo:
022454443 Fax: 022454455 Celular: 0999703273 Apartado Postal: 17-01-2901 Web: WWW.ACEROCOMERCIAL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/06/1957

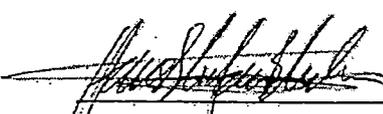
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 30/01/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BÉNALCAZAR Calle: AV. DIEZ DE AGOSTO Número: N34-263 Intersección: AV
MARIANA DE JESUS Referencia: FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
2524450 Fax: 2227596 Apartado Postal: 17-01-2901 Telefono Trabajo: 2524723 Email: acerouilo@interactiva.net.ec Email:
cpaucar@acerocomercial.com Email: eneyarez@acerocomercial.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 11/08/2014 16:06:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790008959001
RAZON SOCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/09/1957
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 30/01/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 413
Intersección: CHILE Telefono Domicilio: 2328640 Fax: 2322137 Apartado Postal: 003531

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 25/10/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

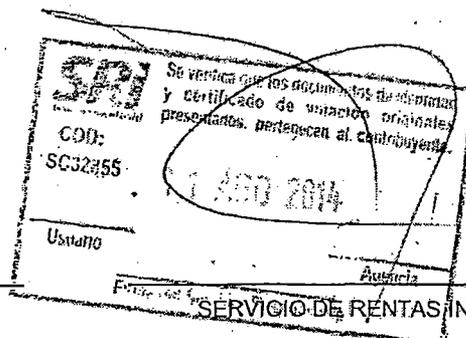
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: COLON Número: E4-127 Intersección: FOCH Oficina: PB
Telefono Domicilio: 2543703 Apartado Postal: 17012901 Fax: 2227596

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 10/07/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV DE LA REPUBLICA/DIEGO DE AL Número: S/N Oficina: PB
Telefono Domicilio: 527437

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 11/08/2014 16:06:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790008959001
RAZON SOCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/01/1989
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 10/07/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: GUASMO CENTRAL AV ESCLUSAS Número: S/N Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/01/1989
NOMBRE COMERCIAL: ACERO COMERCIAL ECUATORIANO FEC. CIERRE: 10/07/2001
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

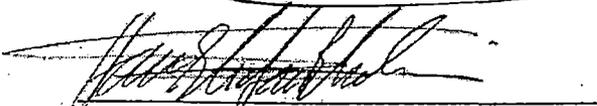
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

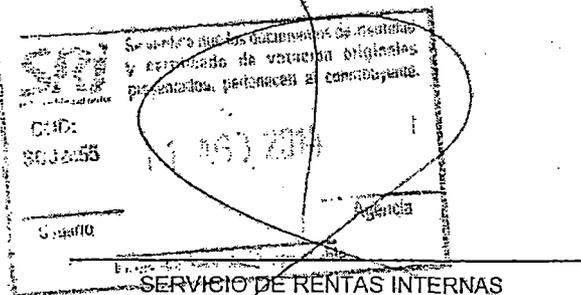
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: VENEZUELA Y CALLEJON 17 Número: S/N Oficina: PB Apartado Postal: 3531

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a23.ABR.2014.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

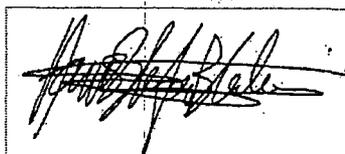
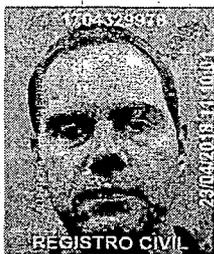


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 11/08/2014 16:06:35



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704329976

Nombres del ciudadano: BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE MORA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: BLUHM KUSKE JUAN PEDRO

Nombres de la madre: CARLSOHN DORIS

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-115-33610



189-115-33610

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170432997-5

APellidos y Nombres: BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: BENÍCALAZAR
Fecha de Nacimiento: 1972-11-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M

ESTADO CIVIL: Casado
MARIA JOSE ANDRADE MORA




EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: BLUHM RUSKE JUAN PEDRO
APellidos y Nombres de la Madre: CARLSOHN DORIS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO - 2010-08-07
Fecha de Expiración: 2020-08-07

043332222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 - 004 - 336 - 1704329976
CANTÓN - MUNICIPIO - CIUDAD

BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA - PROVINCIA
QUITO - CANTÓN
CUMBAYA - PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

J. P.
F. J. MORALES DEL VALLE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 ABR 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** otorgada por **ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito a 23 de abril año dos mil dieciocho.

J.S.

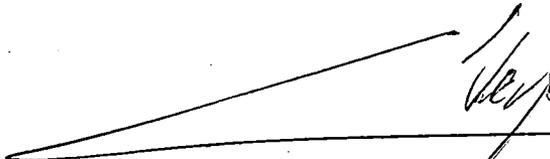
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A., celebrada en esta notaria con fecha 1º. de Junio de 1957. Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía celebrada en esta Notaria con fecha 23 de Abril del 2018.- Quito, a 3 de Mayo del 2018.-
E.S.



DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000083070



20181701002001088

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001088

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2018, (19:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1957
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790008959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02406

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO JAVIER VELA VALLEJO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4599-DP17-2018-VS



Directorio Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35511



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	88711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2666
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704329976	BLUHM CARLSOHN JUAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACERO COMERCIAL ECUATORIANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTÁ AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JUNIO DE 1957, TOMO 88.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

